

Bubi

Guayaquil, 26 de enero del 2018

Señor
Ing. CARLOS ALBERTO PATIÑO AROCA
Ciudad.-

40509

De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo a bien comunicarle que en sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **INMOBILIARIA PALAM S.A.** celebrada el día 26 de enero del 2018, tuvo el acierto de reelegirlo como **PRESIDENTE**, de la misma por el lapso de **CINCO (5) AÑOS**.

En el ejercicio de su cargo, a usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial, de la Compañía, en forma individual, de conformidad a lo previsto en el Estatuto Social que consta en la escritura pública de constitución otorgada ante el señor Notario Décimo Suplente del Cantón Guayaquil, Abogado Guillermo Villacres Smith el 10 de diciembre de 1982 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 10 de marzo de 1983.

Sírvase usted dejar constancia de su aceptación al pie de la presente.

Atentamente

Carla Patino
MARIA CARLA PATIÑO SAMAN
GERENTE-SECRETARIA DE LA JUNTA
GENERAL EXTRAORDIANRIA

RAZON: Certifico por medio del presente que **ACEPTO** la reelección de **PRESIDENTE** hecha a mi favor según comunicación que antecede.

Guayaquil, 26 de Enero del 2018


Ing. CARLOS ALBERTO PATIÑO AROCA
Ecuatoriano
C.C. # 0903829372

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCION CONSTAN
EN HOJA DE SEGURIDAD
REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL
ADJUNTA

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:5.353
FECHA DE REPERTORIO:01/feb/2018
HORA DE REPERTORIO:14:00

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

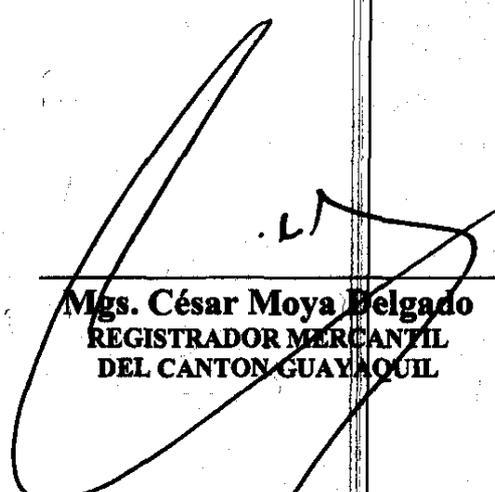
1.- Con fecha primero de Febrero del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **INMOBILIARIA PALAM S.A.**, a favor de **CARLOS ALBERTO PATIÑO AROCA**, de fojas 5.229 a 5.232, Registro de Nombramientos número 1.527.

ORDEN: 5333



Guayaquil, 05 de febrero de 2018

REVISADO POR:


Mgs. César Moya Belgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0277430